



Diputación de Guadalajara

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DÍA 21 DE JUNIO DE 2024

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez

DIPUTADOS

GRUPO PSOE: D^a María Susana Alcalde Adeva, D. Pedro David Pardo de la Riva, D^a María del Pilar Muñoz Romero, D. Héctor Gregorio Esteban, D^a Aránzazu Pérez Gil, D^a Rosa Abel Muñoz Sánchez, D. Marco Antonio Campos Sanchís, D^a Elena Cañeque García, D. Raúl de la Fuente Gil, D^a Rosa María García Ruiz, D^a Margarita Morera Andreu, D. Francisco Pérez Torrecilla y D. Mariano Escribano Gismera.

GRUPO POPULAR: D. Román García Valenciano, D. Francisco Javier Abad García, D^a María Concepción Casado Herranz, D. Octavio Contreras Esteban, D. Manuel Luis Corral González, D. Alberto Cortés Gómez, D. Francisco Javier del Rio Romero, D^a Montserrat Rivas de la Torre y D^a María Elena Sebastián Camarena.

GRUPO VOX: D. José Luis Arcángel Fernández y D. Víctor Juan Morejón Vitón.

SECRETARIA GENERAL

D^a Talía Gallego Aparicio

INTERVENTOR

D. Juan Manuel Suárez Álvarez

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y cinco minutos, del día veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Corporación Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr^a Secretaria General, D^a Talía Gallego Aparicio y del Sr. Interventor D. Juan Manuel Suárez Álvarez, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

La presente sesión ha sido alojada y grabada en soporte audiovisual en el documento digital, que se conserva en el sistema informático de esta Diputación, quedando garantizada su integridad y autenticidad de los ficheros electrónicos correspondientes y el acceso a los mismos mediante el siguiente Código de Integridad:





Diputación de Guadalajara

DATOS DE LA GRABACIÓN DE VÍDEO

Huella digital (SHA-512):

a2bec695b3ebb70a5c53cef6f34288331e1a571e8ec10717e6c73213c90eb78d
b24730acc0f98b7d030b05d4c69f0da9b6067cc52b23ffe9b0ec2a7e9e0e92f8

DATOS DE LA GRABACIÓN SONORA

Huella digital (SHA-512):

88b919835412a27e420193423b06e1cc9442500a4c73c291825c8d734c130bc86fce7c
9571ef9ef7ee00d4e36d2156e0da33bf493b5d8c8d435d11221ceffff

En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los Grupos o miembros de la Corporación que hubieran intervenido en las deliberaciones, quedando guardada la documentación y archivos digitales resultantes de las sesiones de los Plenos de esta Diputación con plenas garantías legales.

Comprobada la existencia del quórum necesario para celebrar la sesión, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE MAYO DE 2024.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2024.

No formulándose observaciones, el Pleno de la Corporación por asentimiento de los asistentes, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada el día 17 de mayo de 2024, tal y como ha sido redactada.

2.- (EXPEDIENTE 4053/2024). EXPEDIENTE NÚMERO 3/2024 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

D^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente número 3/2024 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye la relación R-2024001417, por un importe total de Cinco mil ciento nueve euros con cincuenta y cuatro céntimos (5.109,54 €), correspondiente a las facturas de prestación de servicios y suministros realizados en los ejercicios 2021 y 2023.

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2024 se eleva propuesta al Pleno.





Diputación de Guadalajara

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

PRIMERO. Aprobar el expediente núm. 3/2024 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye la siguiente relación de facturas:

Relación R-2024001417, de 11 de junio de 2024, por importe de Cinco mil ciento nueve euros con (5.109,54 €), correspondiente a las facturas de los Servicios de Turismo y Deportes

SEGUNDO. Aprobar y comprometer gasto por importe total de 5.109,54 € con cargo a las aplicaciones detalladas en la relación 2024001417, a favor de los terceros indicados en ellas.

TERCERO. Reconocer obligaciones por importe total de 5.109,54 € correspondientes a los gastos anteriormente aprobados.

3.- (EXPEDIENTE 4048/2024). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMERO 20/2024 EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Da^a M^a Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito en la modalidad de Suplemento de Crédito por importe de Un millón doscientos noventa y tres mil euros (1.293.000,00 €) y Crédito Extraordinario por importe de Ciento sesenta mil euros (160.000,00 €), ascendiendo el importe total de la modificación presupuestaria nº 20/2024 del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2024 a Un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil euros (1.453.000,00 €), financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2024.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, en sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.





Diputación de Guadalajara

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veintitrés (23) votos a favor de los Grupos Socialista y Popular, ningún voto en contra y dos (2) abstenciones del Grupo Vox**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 20/2024 en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el siguiente detalle:

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAR

Suplemento de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
1531 65024	Acceso a núcleos de población 2024.	650.000,00
221 16103	Otras prestaciones económicas a favor de empleados, Ayudas jubilación.	600.000,00
231 48018	Convenio NIPACE	20.000,00
231 48906	Convenio AECC.	3.000,00
333 48001	Convenio A. Amigos de Molina de Aragón	15.000,00
333 48003	A. Aula de Música de Molina de Aragón	5.000,00
	IMPORTE TOTAL	1.293.000,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Crédito extraordinario

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (€)
341 76201	Convenio Ayuntamiento de Alcolea del Pinar. Circuito ciclocross	150.000,00
430 46300	Convenio Mancomunidad Cañón del Tajo	10.000,00
	IMPORTE TOTAL	160.000,00

ALTAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS





Diputación de Guadalajara

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.453.000,00
IMPORTE TOTAL		1.453.000,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- (EXPEDIENTE 6109/2023). RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DEL "FONDO DE INVERSIONES MUNICIPALES 2024 (FIM 2024)", DESTINADAS A AYUNTAMIENTOS DE POBLACIÓN ENTRE 1.000 Y 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

D. Raúl de la Fuente Gil da cuenta de que visto el Acta del Órgano Colegiado del presente procedimiento de concesión de subvenciones, resultado de la reunión de fecha 16 de mayo de 2024, tal y como consta en el Acta de la reunión correspondiente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.B de la Ordenanza General reguladora de la concesión de subvenciones, publicada en el BOP de 7 de septiembre de 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de junio de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **dieciséis (16) votos a favor de los Grupos Socialista y Vox, nueve (9) votos en contra del Grupo Popular y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aceptar las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo.

SEGUNDO.- Rectificar la Resolución Provisional de la convocatoria aprobada en la sesión de Pleno del 15 de marzo de 2024 y conceder las subvenciones que se relacionan:





Diputación de Guadalajara

Municipios	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
GALAPAGOS	Construcción de oficina almacén y vestuarios municipales	76.024,72
FONTANAR	Reforma de vestuarios en pabellón polideportivo	76.024,72
VALDEAVERUELO	Demolición de vivienda	74.999,50
EL CASAR	Cubierta centro municipal de actividades populares	76.024,72
VILLANUEVA DE LA TORRE	Ampliación de instalaciones deportivas (c/ Pico del águila)	76.024,72
TORREJON DEL REY	Rehabilitación de edificios municipales con uso de teatro y cafetería Ambigú	76.024,72
YUNQUERA DE HENARES	Reforma de pista y vestuarios del pabellón polideportivo cubierto José Luis Viejo	76.024,72
TORTOLA	Proyecto de ejecución de dos pistas de padel	76.024,72
ALMOGUERA	Centro de ocio municipal	76.024,72
TORIJA	Mejoras en las instalaciones de la piscina municipal	76.024,72
YEBES	Campo de entrenamiento futbol 7	59.727,20
ALOVERA	Acondicionamiento de local para oficinas municipales en Travesía de la Paz, 2	76.024,72
MARCHAMALO	Pavimentación y reforma del acerado de la calle Hita	76.024,72
HUMANES	Acerado Fase 1: Calle La Cruz, Carretera Mohernando y Paseo de la Constitución	76.024,72
HORCHE	Urbanización de la calle eras bajas	76.024,72
PIOZ	Vía peatonal en carretera CM 2004	76.024,72
TRILLO	Urbanización de viales peatonales entorno Río Cifuentes	76.024,72
CHILOECHES	Proyecto de acondicionamiento parcela dot-1 sistema general SG.1	76.024,72
UCEDA	Acondicionamiento de la senda mirador "LA SOPEÑA"	76.024,72
ALBALATE DE ZORITA	Urbanización calle Condesa Villaoquina	74.303,29
POZO DE GUADALAJARA	Urbanización tramo de calle en CM_235 y cerramiento de solar municipal en Calle Manzano 9	76.024,72
LORANCA	Sustitución de las infraestructuras urbanas de abastecimiento de agua y saneamiento; así como el adoquinado de calles próximas al centro del núcleo urbano	70.475,50
TRIJUEQUE	Mejora y asfaltado de calles en el núcleo urbano de Trijueque	76.024,72





Diputación de Guadalajara

CABANILLAS DEL CAMPO	Proyecto de rehabilitación del exterior del edificio del Centro de la mujer	76.024,72
	TOTAL	1.799.999,89

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo definitivo a los beneficiarios mediante su publicación en el B.O.P. de Guadalajara.

CUARTO.- Esta resolución pone fin a la vía administrativa y podrá ser recurrida en reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a esta publicación, de conformidad con lo establecido por el artículo 123 y siguientes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a esta publicación, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

El Sr. Presidente propone a las 11:01 horas realizar un receso en la sesión para ventilar la sala, reanudándose a las 11:20 horas.

5.- (EXPEDIENTE 2209/2024). PLAN DE OBRAS SINGULARES PARA EL AÑO 2024.

D. Pedro David Pardo de la Riva de cuenta que de acuerdo con artículo 36.2 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Diputación Provincial podrá destinar recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

En este marco de cooperación y asistencia a los municipios de la provincia, se propone la aprobación del Plan de Obras Singulares para la anualidad 2024.

El presupuesto de 2024 contempla una dotación de crédito en la partida presupuestaria 336 650.00 por importe de 2 millones de euros para la ejecución por parte de la Diputación Provincial de Guadalajara, de obras que se habrían denominado singulares, como referencia a aquellas obras que escapan a los canales habituales de subvención/planes provinciales de que dispone la Diputación Provincial de Guadalajara en su presupuesto, y cuyos proyectos se han seleccionado en función de una evaluación de los mismos.

Estudio de las solicitudes presentadas se ha realizado, por una comisión convocada al efecto teniendo en cuenta, los siguientes criterios:





Diputación de Guadalajara

- Que por su cuantía, no pueda ser asumido por el Ayuntamiento, ya que excedería sustancialmente el presupuesto anual.
- Que de no intervenir se puedan producir daños sobre las personas o las cosas.
- Que sufra un deterioro importante que requiera actuación a corto/medio plazo.
- Que no sea susceptible de ser incluido en ningún otro Plan provincial de la Diputación Provincial o línea de subvenciones de la Diputación.

A la vista de lo expuesto, y al considerar que quedan incorporados al expediente todos los documentos e informes preceptivos.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, de fecha 17 de junio de 2024, se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **catorce (14) votos a favor del Grupo Socialista, ningún voto en contra y once (11) abstenciones de los Grupos Popular y Vox**, acuerda:

UNICO.- Aprobar el PLAN DE OBRAS SINGULARES para el año 2024, que inicialmente comprende las obras que se relacionan

AYUNTAMIENTO	ACTUACION
Cobeta	Muro de contención Calle Real 14
Driebes	Muro de contención en el cementerio municipal
Durón	Muro de contención Calle Soledad 4-6
Brihuega	Derrumbe producido en la parte de la Muralla que está debajo de la Plaza de Toros.
Jadraque	Reparación de un muro de sillería de la pared noreste del Castillo, caído como consecuencia de las lluvias.

Sobre las obras seleccionadas se procederá a elaborar los correspondientes proyectos. Una vez determinado el importe de los mismos, de ser este insuficiente, se determinarán cuáles son las obras más necesarias, y si, por el contrario, existiese saldo disponible, se podría incorporar alguna de las solicitudes que han quedado pendientes.





Diputación de Guadalajara

6.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2024-5197 de fecha 26 de abril de 2024, al número 2024-7085 de fecha 16 de junio de 2024.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

7.- (EXPEDIENTE 2611/2024). DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIMESTRALES DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA LEY 2/2012 LOPSF, DESARROLLADA POR ORDEN HAP/2105/2012.

El Sr. Presidente da cuenta que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 2/2012, LOEPSE, y el desarrollo del mismo realizado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, y en concreto con el contenido de los artículos 4 y 16 de la misma, la Intervención emite informe sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2024, en tiempo y forma, requerida por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la plataforma telemática habilitada en la Oficina Virtual de las Entidades Locales.

Realizada la tramitación legalmente establecida, se eleva al Pleno de la Corporación el informe de Intervención sobre el cumplimiento de las obligaciones trimestrales de suministro de información correspondiente al primer trimestre de 2024, que acredita que la Diputación Provincial de Guadalajara en base a las previsiones a 31 de diciembre de 2024:

CUMPLE con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

CUMPLE con el objetivo de Deuda Pública. No tiene deuda pública financiera.

El Pleno de la Corporación queda enterado.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Presidente interviene, se van a contestar, primero las preguntas realizadas por escrito y después abrimos el turno de ruegos y preguntas para que los Diputados puedan participar.

- Preguntas que D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, presentó el día 17 de junio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-7879,





Diputación de Guadalajara

relativas a la implicación de la Diputación en el control de colonias felinas en la provincia.

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, da lectura a las preguntas:

“Es una preocupación constante en numerosos ayuntamientos de la provincia el control de las colonias felinas que proliferan en sus municipios, para lo cual no disponen de medios adecuados ni suficientes, la cual ha se ha visto particularmente agravada con la entrada en vigor de la Ley de Bienestar Animal del Gobierno de España que explicita la obligación que recae sobre ellos en la materia.

Obligaciones que, por otra parte, no son acompañadas de recursos económicos puesto que, como ocurrió ya con la convocatoria del ejercicio pasado, la partida correspondiente agota su crédito sin llegar a numerosos municipios de Guadalajara.

Es por ello que se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Tiene pensado el Equipo de Gobierno desplegar la asistencia y cooperación que debe caracterizar a esta Diputación para con los ayuntamientos de la provincia en relación con el control de colonias felinas?

SEGUNDA.- ¿Qué medidas concretas han valorado poner en marcha y qué plazos para su implantación estarían manejando?”

Contesta, D. Héctor Gregorio Esteban, Diputado del Grupo Socialista:

En relación con la primera pregunta, el equipo de gobierno lleva semanas trabajando en elaborar un proyecto para unirse a la convocatoria publicada el pasado martes 4 de junio de por el MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030. Extracto de la Resolución de 31 de mayo de 2024, de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, por la que se convocan subvenciones a entidades locales para gestión de colonias felinas 2024. En los próximos días los ayuntamientos recibirán un escrito desde la Diputación para unirse al programa.





Diputación de Guadalajara

En relación con la segunda pregunta, este programa tiene como objeto desarrollar programas de esterilización.

Además de esta actuación, el proyecto también incluye trabajos de divulgación y concienciación, por esta razón, se van a impartir charlas informativas tanto para los ayuntamientos, como para las personas que alimentan a los felinos y para los vecinos en general.

- Preguntas que D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, presentó el día 17 de junio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-7879, relativas al estado de la limpieza de las cunetas en la Red Provincial de Carreteras.

D^a María Elena Sebastián Camarena, Diputada del Grupo Popular, da lectura a las preguntas:

“En los últimos meses se han producido abundantes lluvias en toda la provincia, lo cual ha producido con mayor medida una gran proliferación de hierbas, maleza y vegetación con carácter generalizado en las cunetas de las carreteras de titularidad provincial, lo que supone un evidente riesgo tanto para la circulación vial como para la proliferación de incendios ahora que entramos en la época estival.

Es por ello que se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Qué medidas se han tomado hasta la fecha y cuáles se van a adoptar a lo largo del verano para resolver este problema?

SEGUNDA.- Aunque este año se haya agravado como consecuencia de las fuertes lluvias, ¿por qué se viene repitiendo esta situación en los últimos años?”

Contesta, D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

Los frecuentes episodios de lluvia, combinados con temperaturas no muy altas provocan que el grado de secado de la vegetación sea menor, la siega de vegetación en verde tiene menor rendimiento que cuando está seca, no obstante los medios se han incrementado desde el 2019, pasando de dos tractores segadores para toda la provincia a un total de cinco, con una inversión de entre quinientos a seiscientos mil euros en la legislatura pasada y en lo que llevamos de esta, para





Diputación de Guadalajara

poder invertir en tres tractores y así tener uno en cada brigada de las carreteras que disponer la Diputación, lo que se traduce en que, en igualdades de condiciones meteorológicas, las tareas de desbroce se realizan a más del doble de velocidad que en el año 2019, concretamente se hacen 2,5 kilómetros en el día de hoy.

Y tenemos además de los cinco tractores, las tres empresas con contratos para poder sacarlas en la provincia, en la zona de Guadalajara, comienzan el 1 de julio y en las zonas de Molina-Cifuentes y Sigüenza-Cogolludo, iban a comenzar el 1 de julio, pero como van más retrasados, van a esperar a que seque más la hierba, porque si seguimos en verde vuelve a salir, por tanto las hemos retrasado una quincena.

- Preguntas que D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, presentó el día 17 de junio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-7879, relativas al estado del nuevo Parque de Bomberos de Sacedón.

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, da lectura a las preguntas:

“PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿En qué estado de ejecución se encuentran las Obras del nuevo Parque de Bomberos de Sacedón? ¿Qué partidas de obra restan por acometer?

SEGUNDA.- ¿Cuándo se tiene previsto equiparlo para posibilitar su posterior puesta en funcionamiento?

TERCERA.- Finalizado ya el plazo de presentación de solicitudes para cubrir las plazas correspondientes, ¿en qué momento prevén completar la dotación del personal y culminar su proceso de formación? ¿Será antes de que finalice el presente ejercicio?

CUARTA.- En consecuencia, ¿cuándo se va a abrir el nuevo Parque?

QUINTA.- Teniendo conocimiento acerca de los asuntos tratados en Mesa General de Negociación, ¿se han planteado abrir las instalaciones con los componentes y medios actuales del CEIS de cara a este verano?”

Contesta, D. Francisco Pérez Torrecilla, Diputado del Grupo Socialista:

Primera pregunta, a este Equipo de Gobierno y a mí especialmente, nos alegra muchísimo que el Grupo Popular de esta Diputación por fin se interese por el estado del parque de bomberos de Sacedón, aunque ese interés llegue 13 años





Diputación de Guadalajara

tarde y se tengan que interesar desde la oposición, después de 8 años de gobierno sin hacer nada.

Y esto que digo lo saben bien varios diputados del Grupo Popular (y alguna persona más entre los presentes en este Salón de Plenos) que, estando en el gobierno y siendo su responsabilidad directa, votaron en todas las ocasiones en contra de la construcción del parque de bomberos de Sacedón.

Sin embargo, todas esas trabas y prohibiciones de carácter legal que el PP ponía como excusa desaparecieron de un plumazo en 2019. En mayo de 2019 no era posible construir el parque de bomberos de Sacedón y en julio de 2019 ya sí era posible. Y ¿qué paso entre mayo y julio de 2019? Pues simplemente que los ciudadanos se cansaron de sus mentiras, señor del Río, y les cambiaron por un gobierno comprometido, sensible, cercano, sencillo y con voluntad política para solucionar los problemas de la gente de nuestra provincia.

Así las cosas, y ya con un gobierno socialista en la Diputación de Guadalajara, como no podía ser de otra manera,

El 26 de noviembre de 2020, poco más de un año después de tomar posesión, se aprobó el proyecto de ejecución del nuevo parque de bomberos de Sacedón. Proyecto que hubo que actualizar porque el PP no se había preocupado ni tan siquiera de tenerlo al día. Prueba más que evidente de las intenciones del PP con el parque de Sacedón.

Tan solo 10 meses después de aprobar el proyecto, el 16 de septiembre de 2021, se firma el contrato de ejecución con la empresa adjudicataria de las obras.

Y dos meses después, el 25 de noviembre de 2021, se realiza la comprobación y replanteo de las obras y comienza la construcción.

Tras 23 meses de trabajos, el 17 de octubre de 2023, se firma el acta de recepción definitiva de las obras del nuevo parque de bomberos de Sacedón. Las obras del parque están acabadas, Sr. Del Río.

En cuanto a su segunda pregunta, como es lógico, una vez concluidas las obras de construcción, se trabaja ahora en los distintos contratos que contemplarán el suministro de todo el equipamiento necesario para la apertura del Parque de Bomberos de Sacedón.

Están en marcha todos los trámites necesarios para los suministros de mobiliario general, equipos informáticos, material deportivo y de gimnasio, mobiliario de cocina, maquinaria, utillaje, comunicaciones, vestuario para personal de nuevo





Diputación de Guadalajara

ingreso, remolque de achique de inundaciones, vehículos autobomba rural pesada, otros vehículos como furgón de mando, pick-ups, todoterreno, etc.

Cada uno en su proceso normal de tramitación.

En relación con su tercera pregunta, precisamente hoy se han publicado en el Boletín Oficial de la Provincia los listados provisionales de admitidos y excluidos a los procesos selectivos que habrán de proveer las plazas vacantes en la plantilla operativa del CEIS:

- 1 plaza de Oficial Técnico.
- 9 plazas de Cabo Especialista Jefe de Dotación.
- 33 plazas de Bombero Especialista Conductor Mecánico.

Finalizado el plazo de alegaciones a estos listados provisionales, se procederá a resolverlas, publicando tanto el listado definitivo como el lugar y fecha de la primera prueba.

En cuanto a la finalización de los trámites para la dotación de personal, deben tener en cuenta que todos los procesos constan de exámenes teóricos y prácticos, de la realización de diversas pruebas físicas y de habilidades funcionales, de pruebas psicotécnicas, además de reconocimientos médicos, debiendo tenerse en cuenta los plazos de alegaciones que se abrirán tras cada una de esas pruebas. En el caso de los Oficiales y de los Bomberos se añade un curso selectivo, con un tiempo estimado de realización de 4 meses.

La respuesta a su cuarta pregunta, Sr. del Río, es más que evidente: el Parque de Bomberos de Sacedón se va a abrir en cuanto esté preparado y pueda cumplir su función en las condiciones óptimas para la prestación del servicio que se espera de esta infraestructura. Y eso será en cuanto acaben todos los procesos y trámites legales para dotarlo de los medios necesarios, tanto humanos como materiales.

Entiendo que su pregunta es simple facundia, Señor del Río, teniendo en cuenta su nulo interés, y ninguna intención, de poner en marcha este parque de bomberos durante sus 8 años de gobierno en esta Diputación.

Como respuesta a su quinta pregunta le diré que, una vez consultada la cuestión con el Director Técnico y el Administrador del CEIS, ambos coinciden en desaconsejar esta posibilidad por innumerables motivos, entre los que se pueden destacar:





Diputación de Guadalajara

- La Imposibilidad absoluta de dotar al parque de bomberos de Sacedón de mobiliario general, equipos informáticos, mobiliario de cocina, maquinaria, utillaje, comunicaciones, etc, etc, etc... antes del verano, simplemente por el cumplimiento de los plazos legales que marca la normativa.

Todos los mencionados son elementos básicos e imprescindibles para la estancia de los profesionales en su puesto de trabajo con unas mínimas condiciones sanitarias, de seguridad, comodidad, descanso, etc.

- Imposibilidad absoluta de dotarlo de medios humanos y profesionales para prestar el servicio necesario, tal como se puede deducir de la información facilitada en la respuesta a su pregunta tercera y, por supuesto, al cumplimiento obligado de los plazos legales establecidos.

Además, no es aceptable la posibilidad de cubrir los turnos con horas extra realizadas por trabajadores de otros parques, ya que la realización de turnos extra sería siempre opcional, lo que podría generar una situación de incertidumbre ante la no obligatoriedad de hacer esos turnos extraordinarios.

- Imposibilidad absoluta de dotar en este momento el parque con los medios materiales necesarios para la prestación de un servicio adecuado, tal como se puede deducir también de la respuesta a su pregunta segunda y, nuevamente, por el cumplimiento de los plazos legales que se contemplan.

En este caso, la posibilidad de retirar vehículos antiguos de otros parques para llevarlos al parque de Sacedón, no parece que sea lo más adecuado, ya que dejarían de cumplir la misión de vehículos de reserva que tienen asignada, y que sí es de utilidad en sus propios parques, para pasar a prestar un servicio incompleto en el parque de Sacedón.

Para finalizar, le diré, Sr. Del Río, que nos alegra que se interesen por el parque de bomberos de Sacedón, pero me preocupa que después de 13 años de desinterés absoluto por la situación del parque, se preocupen ahora y sea con la única intención de intentar tergiversar los datos y para poner palos en la rueda, como están haciendo ya con todo lo demás.

El Gobierno Socialista de la Diputación Provincial de Guadalajara en este tiempo ha sido capaz de:

- Rescatar el proyecto del Parque de Bomberos de Sacedón, que el PP tenía abandonado en un cajón del despacho del diputado responsable.

- Actualizar por completo el proyecto, obsoleto después de 8 años de gobierno del PP sin preocuparse lo más mínimo de él.





Diputación de Guadalajara

- Licitar el proyecto.
- Adjudicar las obras a la empresa ganadora de la licitación.
- Hacer la comprobación y el replanteo de las obras.
- Construir el parque.
- Recepcionar las obras.
- Poner en marcha los trámites necesarios para licitar los suministros de material, maquinaria, vehículos, etc
- Poner en marcha los procesos selectivos que habrán de proveer las plazas vacantes en la plantilla operativa del CEIS.

Y todo esto terminará con la apertura definitiva del parque.

Por cierto, aunque sea evidente, les recordaré que si ustedes no hubieran impedido la construcción del parque de Sacedón durante sus 8 años de gobierno, el parque estaría ya en funcionamiento y ahora no estaríamos hablando de este tema.

Esto, y alguna cosa más, es lo que ha hecho el gobierno socialista de la Diputación Provincial en este tiempo para conseguir que el parque de Bomberos de Sacedón presente un estado muy avanzado de cara a su puesta en marcha.

- Preguntas que D. Román García Valenciano, portavoz del Grupo Popular, presentó el día 17 de junio de 2024, registro de entrada número 2024-E-RE-7879, relacionadas con el cambio de criterio en la concesión de subvenciones a las Salinas de Armallá.

“En el pasado Pleno del mes de mayo el Sr. Vicepresidente Segundo respondió a una pregunta formulada por este Grupo relacionada con la inclusión de las Salinas de Armallá en la resolución del Focodem. Quedándonos aún dudas por despejar después de lo contestado, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Por qué se concedió la ayuda a las Salinas de Armallá en la propuesta del Diputado Delegado en contra del informe previo del Jefe de Servicio de Centros Comarcales que las excluía expresamente de la convocatoria “por no tener la consideración de Barrio/Pedanía? ¿Qué cambió entre el informe y la propuesta?





Diputación de Guadalajara

SEGUNDA.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se le concedió la misma ayuda en convocatorias de años anteriores?

TERCERA.- Teniendo en cuenta que es de conocimiento general que las Salinas de Armallá no reúnen las condiciones jurídico-administrativas para ser consideradas como Barrio o Pedanía, ¿tiene un criterio distinto el Gobierno Provincial?

CUARTA.- Observando la concesión a la que se hace referencia, ¿considera el Gobierno que esta y otras ayudas deben tener en cuenta a partir de ahora a todas las entidades calificadas como singulares por el INE, en las que se podría incluir urbanizaciones y otros núcleos aislados del principal?"

Interviene el Sr. Presidente, en relación con estas preguntas, no vamos a poder contestarles, porque hemos hecho una petición de información y como no me ha llegado no le podemos contestar en este momento.

D^a M^a Concepción Casado Herranz, Diputada del Grupo Popular realiza la siguiente Pregunta:

Hemos recibido varias llamadas por parte de los Alcaldes de la comarca de Molina, con el problema de la empresa adjudicataria para arreglar los caminos, por una parte porque hay pueblos que han empezado las actuaciones y por problemas, no sé si de maquinaria, comienzan, lo dejan, o con las lluvias se han estropeado.

En otros, ni siquiera han empezado, hay una imposibilidad por completo de ponerse en contacto con la empresa, me consta, que se han puesto en contacto con la Diputación y han dicho que iban a hacer alguna actuación.

Me gustaría saber, si han localizado a la empresa y en qué estado está ahora mismo, porque los Alcaldes no saben que hacer.

Contesta D. Pedro David Pardo de la Riva, Diputado del Grupo Socialista:

Estamos trabajando en ello con la empresa y los pueblos afectados, somos conscientes de los problemas que se están ocasionando en ese sentido. Gracias.





Diputación de Guadalajara

D. José Luis Arcángel Fernández, Diputado del Grupo Vox, realiza las siguientes Preguntas:

La Diputación Provincial de Guadalajara ha hecho público en el perfil del contratante los fechas y lugares en los que se celebrarán en este 2024 los espectáculos del programa conciertos con encanto.

Los municipios incluidos este año son Cogolludo, Corduente, Illana, Mondéjar (por partida doble) y Sacedón.

El año 2023 se celebraron tres conciertos de este programa, organizados uno en Pastrana con motivo de la Feria Apícola y dos en Molina de Aragón por la celebración del Día de la Provincia.

El programa arrancó en 2022 con siete conciertos celebrados en Atienza, El Casar, Jadraque, Molina de Aragón, Mondéjar y Torija por partida doble.

Hacen un total de 16 conciertos de los cuales 14 se han celebrado o celebrarán en municipios gobernados por el PSOE y dos del PP.

Además, Molina de Aragón y Mondéjar tienen 6 conciertos, un 37,5% del total.

PREGUNTAS

PRIMERA.- ¿Qué criterios se siguen para elegir las ubicaciones de los espectáculos del programa Conciertos con Encanto?

SEGUNDA.- ¿Qué tienen que hacer los municipios que aún no han sido elegidos para poder serlo en futuras ocasiones?

Interviene el Sr. Presidente, se le contestará en el próximo Pleno.

D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, realiza el siguiente Ruego:

Pensábamos que desde Presidencia o por parte de los Portavoces se haría mención, al respecto del X Aniversario de la proclamación de SM Felipe VI, y precisamente por esto y con motivo del X Aniversario de esa proclamación que se conmemora esta semana, desde este Grupo Popular queremos nuestro afecto, lealtad y agradecimiento a D. Felipe por la firme voluntad de servicio a los españoles, desempeñando las funciones que le encomiendan la Constitución, así como el papel





Diputación de Guadalajara

de la Corona para garantizar la convivencia y la libertad de todos los españoles, queríamos dejar constancia de este Ruego.

Interviene el Sr. Presidente, el Ruego que usted me hace, ¿cuál es?

Interviene D. Francisco Javier del Río Romero, Diputado del Grupo Popular, que consten estas afirmaciones, ya que ni desde Presidencia, como he dicho al principio, ni desde el portavoz del Grupo Socialista, se ha mencionado, queremos dejar constancia de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día al principio indicado, redactándose la presente acta, de lo que como Secretaria General doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

